

ANEXOS III

- Solicitud de reconsideración con anexos

SEÑORES

ALLIANZ SEGUROS

MEDELLÍN

REFERENCIA: RECONSIDERACIÓN RECLAMACIÓN SINIESTRO
REFERENCIA 123073737

PÓLIZA 22483125

PLACA GDW-713

CÉSAR ANDRÉS ARANGO BENÍTEZ, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía 8.125.188 de Medellín, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional 156.011 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito, actuando conforme al poder especial aportado con reclamación inicial otorgado por la señora SOR MARINA PEREZ SUAREZ, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía N°. 39.300.113, presento solicitud de reconsideración a reclamación de pago de siniestro de la referencia basado en los siguientes:

HECHOS

1. La solicitud de reconsideración se basa en los elementos materiales probatorios aportados con la reclamación, en la que se indica que lo último que supo mi cliente sobre el conductor y el vehículo fue que salieron para Neiva el 17 de enero de 2023 a llevar un viaje, no reposa en ningún expediente versión alguna en la que se haya mencionado por parte de mi cliente lo indicado por ustedes en cuanto a declaración de hurto agravado por la confianza como argumenta en respuesta que anexo:

circunstancias que rodearon el evento que nos ocupa, se observa que, en la declaración brindada por Usted se expresa que, el vehículo asegurado fue hurtado por el señor Néstor Abelardo Gutiérrez Zapata, quien era el conductor del vehículo tipo camión y se encontraba realizando un viaje de carga con destino a la ciudad de Neiva y no volvió con el rodante ni a contestarle sus llamadas. Al respecto, el Condicionado General de la póliza contratada para amparar el vehículo asegurado establece que:

2. Tal como se mención en la reclamación presentada, existe, por lo contrario, una denuncia penal ante la fiscalía por el presunto delito de desaparición forzada del señor NESTOR ABELARDO GUTIERREZ ZAPATA con cedula 70.195.737 de San Pedro, quien conducía el vehículo, presentada por la misma aquí reclamante y poderdante que ante la angustia de la suerte de su trabajador acude de manera voluntaria a pedir se investigue y encuentre al señor Néstor para protegerlo, generándose caso noticia número 050016099166202312675, noticia que se apertura sólo y exclusivamente frente al delito de Desaparición Forzada:

Fecha de Recepción: 30/ENE/2023
 Hora: 11:43:58
 Departamento: ANTIOQUIA
 Municipio: MEDELLÍN

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 050016099166202312675
 Departamento: 05 - ANTIOQUIA
 Municipio: 001 - MEDELLÍN
 Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 Unidad Receptora: 99166 - SALA DE DENUNCIAS CARIBE
 Año: 2023
 Consecutivo: 12675

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: DENUNCIA
 Delito Referente: 277 - DESAPARICION FORZADA ART. 165 C.P.
 Modo de operación del delito:
 Grado del delito: AGRAVADO
 Ley de Aplicabilidad: LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ? NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre: SOR
 Segundo Nombre: MARINA
 Primer Apellido: PEREZ
 Segundo Apellido: SUAREZ
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 39300113

Dicha denuncia nace de la percepción que tienen mi poderdante, pues según ella, no considera que sea el señor Néstor quien se haya robado su vehículo, por lo contrario, cree que efectivamente él fue víctima y lo desaparecieron.

3. Posteriormente se presenta denuncia penal por hurto del vehículo ante la fiscalía bajo el SPOA: 050016000248202315447, asignada a la FISCAL 01 LOCAL, DIRECCIÓN SECCIÓN HULA - PATRIMONIO ECONÓMICO:

Señores

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
MEDELLÍN-ANTIOQUIA

DENUNCIANTE: SOR MARINA PEREZ SUAREZ C.C. 39.300.113

DELITO: HURTO

REFERENCIA: FORMULACIÓN DE DENUNCIA

CÉSAR ANDRÉS ARANGO BENÍTEZ, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía N° 8.125.188 de Medellín y portador de la tarjeta profesional N° 156.011 del Consejo Superior de la Judicatura conforme al poder a mi otorgado por la señora SOR MARINA PEREZ SUAREZ, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía N°. 39.300.113, actuando en nombre propio, presento escrito de denuncia en contra de persona indeterminada responsable de conductas típicas de hurto –artículo 239

PRIMERO:

La señora SOR MARINA PEREZ SUAREZ es propietaria de un camión:

PLACA: GDW713

TIPO: CAMIONETA

MARCA: FOTON

LÍNEA: BJ1129VHPEG-F1

MODELO: 2020

CLASE: CARGA

SERVICIO: PÚBLICO

COLOR: BLANCO

PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

Recibido

MUNICIPIO: SABANETA

CILINDRAJE: 3760

Nº MOTOR: 76475114

CHASIS: LVB4PBB7LE002338



VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA-MEDELLIN

MEDELLIN-MC-GIT - No. 20230370045642

Fecha Radicado: 2023-02-23 09:42:24

Anexos: 7 FOLIOS.

4. Teniendo en cuenta los motivos de la objeción a la reclamación, es importante resaltar que ni en la denuncia por desaparición forzada ni en la denuncia por hurto se menciona en declaración alguna que haya sido un hurto agravado por la confianza.

5. Es tan cierto lo aquí afirmado, que mi poderdante ha tenido mucha tristeza por la desaparición del señor Néstor conductor del vehículo, comunicándose constantemente con las hermanas, así mismo, a la fecha mi poderdante continúa haciendo el pago de la seguridad social del conductor del vehículo, teniendo en cuenta la posibilidad que pueda existir que, en caso de estar vivo, necesite un servicio médico y pueda ser atendido, pagos que anexo con el presente documento.
6. Posterior a las denuncias presentadas, la unidad de fiscalías especializadas GAULA, en informe de investigación de campo:

				Número único de Noticia Criminal																				
Entidad				0	5	0	0	1	6	0	9	9	1	6	6	2	0	2	3	1	2	6	7	5
Radicado Interno				Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año				Consecutivo												
 INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO – FPJ - 11 Este informe será rendido por la Policía Judicial																								
Departamento	Huila				Municipio	Neiva				Fecha	20 de abril del 2023				Hora	14:35								
1. DESTINO DEL INFORME																								
Seccional: Dirección Fiscalías Huila.																								
Unidad: Fiscalías Especializada GAULA																								
Despacho: Fiscalía Sexta Especializada																								
Fiscal: Eduardo Polania Rojas																								
OT No. 3217. OPJ No. 8793585																								
Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.																								
2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA																								
INFORME PARCIAL.																								
Entrevista a la señora SOR MARINA PEREZ SUAREZ, para que indique que hechos nuevos puede aportar a la investigación.																								
Realizar labores de vecindario con el fin de tomar contacto con testigos presenciales de los hechos, así mismo entrevistar a cada uno de ellos																								

Mi poderdante hizo una ampliación de la denuncia, en la que se ratifica en los hechos inicialmente narrados en presentación de denuncia, sin mencionar que haya sido el señor Néstor quien haya participado en dicho hurto.

7. Teniendo en cuenta lo anterior, me permito de la manera más respetuosa, solicito se reconsidere la objeción a reclamación de la referencia basado en los argumentos anteriormente expuestos, solicitando al mismo tiempo reunión para la búsqueda de un acuerdo que pueda solucionar este conflicto y no permitir que sea un tercero quien lo defina.

ANEXOS

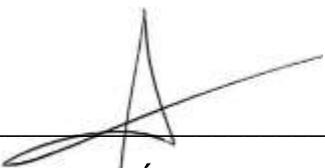
1. Denuncia por desaparición forzada.
2. Denuncia por hurto del vehículo.
3. Ampliación de denuncia ante el GAULA.
4. Pagos de seguridad social del año 2023 incluyendo el mes de julio.

NOTIFICACIONES

E-mail abogado@cesararango.com

Tel.: 3007896080

Atentamente,



CÉSAR ANDRÉS ARANGO BENÍTEZ,

C.C. N° 8.125.188 DE MEDELLIN

T.P. N° 156.011 DEL C.S.J.

Señores

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
MEDELLÍN-ANTIOQUIA

DENUNCIANTE: SOR MARINA PEREZ SUAREZ C.C. 39.300.113

DELITO: HURTO

REFERENCIA: FORMULACIÓN DE DENUNCIA

CÉSAR ANDRÉS ARANGO BENÍTEZ, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía N° 8.125.188 de Medellín y portador de la tarjeta profesional N° 156.011 del Consejo Superior de la Judicatura conforme al poder a mi otorgado por la señora SOR MARINA PEREZ SUAREZ, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía N°. 39.300.113, actuando en nombre propio, presento escrito de denuncia en contra de persona indeterminada responsable de conductas típicas de hurto –artículo 239 a 241 numeral 2 del Código Penal-, y todas aquellas otras que usted señor Fiscal o su delegado lleguen a considerar teniendo en cuenta que es la fiscalía la única que podrá válidamente acusar posterior a una investigación, con base en los siguientes hechos que se narran en este escrito,

Lo anterior en los siguientes términos:

1.- H E C H O S

PRIMERO:

La señora SOR MARINA PEREZ SUAREZ es propietaria de un camión:

PLACA: GDW713

TIPO: CAMIONETA

MARCA: FOTON

LÍNEA: BJ1129VHPEG-F1

MODELO: 2020

CLASE: CARGA

SERVICIO: PÚBLICO

COLOR: BLANCO

PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

Recibido

MUNICIPIO: SABANETA
 CILINDRAJE: 3760
 N° MOTOR: 76475114
 CHASIS: LVB4PBB7LE002338



VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA-MEDELLÍN
 MEDELLÍN-MC-GIT - No. 20230370045642
 Fecha Radicado: 2023-02-23 09:42:24
 Anexos: 7 FOLIOS.

SEGUNDO:

El vehículo era conducido por el señor NESTOR ABELARDO GURTIERREZ ZAPATA con cedula 70.195.737 de San Pedro, residente en la ciudad de Itagüí, con número de celular 3235800264, el numero de celular de la hermana que se llama Laura es 3217469292, lo último que supo mi cliente sobre el conductor y el vehículo fue que salieron para Neiva el 17 de enero de 2023 a llevar un viaje según información del GPS, se supo por este medio tecnológico que su llegada a Neiva fue el 18 de enero de 2023 y que el día 20 de enero de 2023 estaba en Garzón Huila, posteriormente se evidencio que el vehículo llego al Caguán.

TERCERO:

Teniendo en cuenta que no se tenían noticias ni de conductor ni del vehículo descrito en el hecho primero de la presente denuncia, mi poderdante acude a la fiscalía del Municipio de Medellín el día 30 d enero de 2023 a poner en conocimiento estos hechos y se tipifica por parte de la fiscalía el posible delito de desaparición forzada del señor NESTOR ABELARDO GUTIERREZ ZAPATA con cedula 70.195.737 de San Pedro, quien conducía el vehículo, generándose caso noticia número 050016099166202312675, noticia que se apertura sólo y exclusivamente frente al delito de Desaparición Forzada mas no del hurto del vehículo.

CUARTO:

A la fecha el vehículo se encuentra desaparecido, le han desconectado el sistema de ubicación satelital GPS y mi poderdante ha hecho todas las averiguaciones posibles para dar con su paradero sin resultado alguno.

2.- P R E T E N S I O N E S

Que se investigue la posible comisión del delito de hurto –artículo 239 a 241 numeral 2 del Código Penal-, del vehículo descrito en el hecho primero de la presente denuncia y todas aquellas otras que usted señor Fiscal o su delegado lleguen a considerar teniendo en cuenta que es la fiscalía la única que podrá válidamente acusar posterior a una investigación.

3.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Invoco como fundamento de derecho las siguientes disposiciones:

Hurto –artículo 239 a 241 numeral 2 del Código Penal-, del Código Penal.

4.- N O T I F I C A C I O N E S

- El suscrito las recibe en la Secretaría de su despacho o en la Cra 43A # 1– 85 Of. 213 Ed Banco Caja Social. Teléfono: 4485210
- Mi poderdante Calle 38 N° 94 -40 Apto. 208. Bloque 2 Unidad Poblado de Santa Mónica. Barrio Santa Mónica. Medellín, Cel.: 3127732200, E-mail: perezmarina965@gmail.com

5.- ANEXOS:

- Poder a mí conferido para actuar dentro del proceso
- Tarjeta de propiedad del Vehículo
- Copia de la cedula de mi poderdante SOR MARINA PEREZ SUAREZ
- Copia cédula del conductor del vehículo el señor NESTOR ABELARDO GUTIERREZ ZAPATA

Cordialmente,



CÉSAR ANDRÉS ARANGO BENÍTEZ

C.C. N° 8.125.188 de Medellín

T.P N° 156.011 del C. S. de la J.

Abogado Poder Especial

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTES

SOR MARINA PEREZ SUAREZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.300.113 expedida en Turbo - Ant, actuando en calidad de propietaria del vehículo Foton, blanco, modelo 2020 de placas GDW 713; en forma respetuosa me dirijo a usted con el fin de manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente, en cuanto a derecho se requiere al Doctor CÉSAR ANDRÉS ARANGO BENÍTEZ, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía número 6.126.188 de Medellín y portador de la tarjeta profesional número 156.011 del C.S. de la J., para que en mi nombre y representación presente DENUNCIA PENAL por el presunto DELITO DE HURTO, tipificado en el artículo 239 del Código Penal, contra PERSONA INDETERMINADA.

PRESENTE: PÉREZ SUAREZ SOR MARINA

Mi apoderado está facultado para conciliar, transigir, desistir, sustituir, aclarar, adicionar, recibir notificaciones en mi nombre, renunciar y acudir a todas las diligencias donde se requiera mi presencia, así como para todo aquello que tienda a la buena realización de la gestión encomendada

Atentamente,

Sor Marina Perez Suarez
 SOR MARINA PEREZ SUAREZ
 C.C. 39.300.113 expedida en Turbo - Ant

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA BIOMETRÍA
 Verificación Biométrica Decreto Ley 018 de 2012
 Ante la NOTARÍA 31 de este Circuito. Compareció

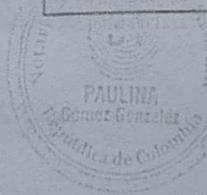
PEREZ SUAREZ SOR MARINA
 quien exhibió C.C. 39300113
 y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariainlinea.ccm para verificar este documento.

Medellin 2023-02-20 14:28:39

Sor Marina Perez Suarez
 firma

Paulina Gomez Gonzalez
 NOTARIA TREINTA Y UNO (31) DEL CIRCULO DE MEDELLIN

Notaría
 Cod. gggrrg



Marina

LA PRESENTE DILIGENCIA SE REALIZA POR INSISTENCIA DEL INTERESADO
 Notaria 31 de Medellín



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018749660

PLACA GDW713	MARCA FOTON	LÍNEA BJ1128VHPEG-F1	MODELO 2020
CILINDRADA CC 3.760	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMION	TIPO CARROCERÍA ESTACAS	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD KG/PSJ 5500
NÚMERO DE MOTOR 76475114	REC N	VIN LVBV4PBB7LE002338	
NÚMERO DE SERIE LVBV4PBB7LE002338	REC N	NÚMERO DE CHASIS LVBV4PBB7LE002338	REC N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) PEREZ SUAREZ SOR MARINA		IDENTIFICACIÓN C.C. 39300113	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE ***** POTENCIA HP **168**

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE FECHA IMPORT. PUERTAS
I 31/05/2019 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTD.	FECHA VENCIMIENTO
11/07/2019	11/07/2019	*****

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TOYTTE MCPAL SABANETA



LT02005545591



FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1964

TURBO (ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

O+

F

ESTATURA

G S RH

SEXO

25-FEB-1983 TURBO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO SANCHEZ TORRES

RENZ DE TENDIO



A-0100100-00022641-F-0038300113-20080713

000090021A 1

2710005631

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.300.113

PEREZ SUAREZ

APELLIDOS

SOR MARINA

NOMBRES

Marina Perez



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.195.737

GUTIERREZ ZAPATA

APELLIDOS

NESTOR ABELARDO

NOMBRES

Nestor Abelardo Gutierrez Z.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-OCT-1979

SAN PEDRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

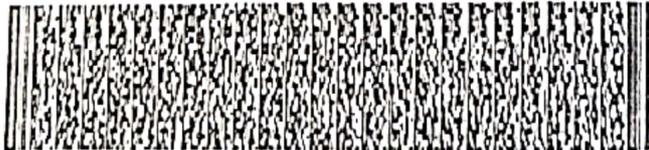
1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

15-ABR-1998 SAN PEDRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100150-00260932-M-0070195737-20101019 0024451114A 1 35485297

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 30/ENE/2023
Hora: 11:43:58
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio: MEDELLÍN

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 050016099166202312675
Departamento: 05 - ANTIOQUIA
Municipio: 001 - MEDELLÍN
Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Unidad Receptora: 99166 - SALA DE DENUNCIAS CARIBE
Año: 2023
Consecutivo: 12675

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: DENUNCIA
Delito Referente: 277 - DESAPARICION FORZADA ART. 165 C.P.
Modo de operación del delito:
Grado del delito: AGRAVADO
Ley de Aplicabilidad: LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ? NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre: SOR
Segundo Nombre: MARINA
Primer Apellido: PEREZ
Segundo Apellido: SUAREZ
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento: 39300113
De: TURBO
Edad: 58
Género: MUJER
Fecha de Nacimiento: 24/JUL/1964
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio: TURBO
Profesión: NINGUNA
Oficio: COMERCIANTE
Estado Civil: SOLTERO/A
Nivel Educativo: SECUNDARIA
Dirección correspondencia: COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDELLÍN - CALLE 38 94 40 BARRIO SANTA MONICA - MEDELLÍN ANTIOQUIA
Teléfono Móvil: 3127732200

Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): 0

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: SOR
 Segundo Nombre: MARINA
 Primer Apellido: PEREZ
 Segundo Apellido: SUAREZ
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 39300113
 De: TURBO
 Edad: 58
 Género: MUJER
 Fecha de Nacimiento: 24/JUL/1964
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Municipio: TURBO
 Profesión: NINGUNA
 Oficio: COMERCIANTE
 Estado Civil: SOLTERO/A
 Nivel Educativo: SECUNDARIA
 Dirección residencia: - NULL
 Dirección correspondencia: COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDELLÍN - CALLE 38 94 40 BARRIO SANTA MONICA - MEDELLÍN ANTIOQUIA
 Teléfono Móvil: 3127732200

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

VEHÍCULOS

Interviniente:
 Tipo vinculacion: OBJETO MATERIAL DEL ILICITO
 Marca: FOTON
 Placa: GDW713
 Modelo: 2020
 Clase: CARGA
 Servicio: PUBLICO
 Color: BLANCO
 No. motor: 76475114
 No. serie: LVB4PBB7LE002338
 Asegurado?: NO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil; o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos : 20/ENE/2023
 Hora: 11:29:00
 Para delitos de acción continuada:

Fecha inicial de comisión: 20/ENE/2023
 Hora: 11:29:00
 Fecha final de comisión: 22/ENE/2023
 Hora: 11:29:00
 Lugar de comisión de los hechos :
 Municipio: 1 - NEIVA
 Departamento: 41 - HUILA
 Dirección: 41001 AVENIDA EL CAGUAN, COMUNA 6 SUR, NEIVA, HUILA, COL
 Información Adicional al Sitio de los Hechos: AVENIDA EL CAGUAN, COMUNA 6 SUR, NEIVA, HUILA, COL
 Latitud: 2.895055
 Longitud: -75.260925
 Uso de armas ? NO
 Uso de sustancias tóxicas?: NO

Relato de los hechos:

¿QUÉ VIENE A DENUNCIAR?
DESAPARICION FORZADO

¿CÓMO LE PASÓ?

SE HACE CONSTAR QUE EL DENUNCIANTE HA SIDO INFORMADO SOBRE: EL DEBER DE TODA PERSONA, DE DENUNCIAR A LA AUTORIDAD LOS DELITOS DE CUYA COMISIÓN TENGA CONOCIMIENTO Y QUE DEBAN INVESTIGARSE DE OFICIO (ART. 67 C.P.P.); DE LA EXONERACIÓN DEL DEBER DE DENUNCIAR CONTRA SÍ MISMO, CONTRA SU CÓNYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE, O PARIENTE EN 4° DE CONSANGUINIDAD O CIVIL, O SEGUNDO DE AFINIDAD, NI A DENUNCIAR CUANDO MEDIE EL SECRETO PROFESIONAL (ART. 68 C.P.P.); SI LE CONSTA QUE LOS MISMOS HECHOS HAN SIDO PUESTOS EN CONOCIMIENTO DE OTRO FUNCIONARIO (ART. 69 C.P.P.); QUE LA PRESENTE DENUNCIA SE REALIZA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y ACERCA DE LAS SANCIONES PENALES IMPUESTAS A QUIEN INCURRA EN FALSA DENUNCIA (ART.435 C.P.), ¿FALSA DENUNCIA CONTRA PERSONA DETERMINADA¿(ART.436 C.P, VENGO A DENUNCIAR POR EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA. **YO TENGO UN CAMION FOTON DE PLACAS GDW713**, MODELO 2020, SERVICIO PÚBLICO, COLOR BLANCO. CILINDRAJE 3.760, NUMERO DE MOTOR 76475114, Y CHASIS LVB4PBB7LE002338, REGISTRADO EN SABANETA. Y ESTE VEHÍCULO ESTÁ SIENDO CONDUCIDO POR EL SEÑOR NÉSTOR ABELARDO GUTIÉRREZ ZAPATA CC 70.195.737, RESIDENTE EN ITAGÜÍ , TELÉFONO 3235800264, HERMANA LAURA 3217469292, ESTE SEÑOR SALIÓ PAR NEIVA 17/01/2023 CON EL CAMIÓN A LLEVAR UN VIAJE SEGÚN INFORMACIÓN DE GPS LLEGO A NEIVA EL DÍA 18/01/2023, Y EL DÍA 20 /01/2023 SE OBSERVÓ QUE ESTABA EN GARZÓN HUILA EL VEHICULÓ Y FUE PRENDIDO EL VEHICULÓ, Y 22/01/2023 LLEGO AL CAGUAN, CALLE 3 A LAS 3.55, A LA FECHA NO EXISTE MÁS INFORMACIÓN DEL GPS Y DEL SEÑOR NÉSTOR ABELARDO GUTIÉRREZ ZAPATA NO EXISTE INFORMACIÓN DEL Y EL GPS DEL SATELITAL DEL CAMIÓN DICEN QUE REPORTA ESTA DESCONECTADO, YO QUIERO PRESENTAR ESTA DENUNCIA COMO DESAPARICIÓN DEL SEÑOR A LA VEZ DEL CAMIÓN, PARA QUE CUALQUIER COSA QUE PASE CON EL SEÑOR Y CON EL CAMIÓN NO TENEMOS REPORTE DESDE EL 22/01/2023 A LAS 3.30, SE VERIFICO EN EL LUGAR QUE MARCABA EL GPS EN EL CAGUAN NEIVA Y NO SE ENCONTRÓ NI EL VEHICULÓ NI EL SEÑOR, POR ESO REPORTAMOS SU DESAPARICIÓN, EL SEÑOR DESDE EL DÍA 20 NO SE COMUNICA.

¿DESEA AGREGAR ALGO MÁS A SU DENUNCIA?
COPIA DE LA CEDUAL Y MATRICULA DEL CARRO

ABC SUIP:

- | | | |
|---|--|----|
| 1 | ¿Hechos de violencia basada en género? | NO |
| 2 | Ademas de usted ¿Sabe si hay más víctimas? | NO |
| 3 | ¿Tiene información sobre el o los posible(S) indiciado(S)? | NO |

4	Ademas de usted ¿Sabe usted si hay otros testigos?	NO
5	¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia?	SÍ
6	Advertencia	NULL
7	La evidencia que va aportar es:	DOCUMENTO
8	Importante:	NULL
10	¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos?	NO
12	Formato remisión a otras instituciones por competencia	NO
13	Formato solicitud de medida de protección Policía Nacional	NO
14	Formato remisión Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	NO
15	Formato remisión a otras instituciones- ICBF / Comisaria de Familia	NO
16	Se puso en conocimiento el Acta de Derechos y Deberes de las Víctimas	SÍ
17	¿Quién fue la persona desaparecida?	OTRA PERSONA
18	Indique cuál persona	NESTOR ABELARDO GUTIERREZ ZAPATA
19	¿La víctima se encuentra en situación de discapacidad?	NO
20	La víctima es:	NINGUNO
21	La víctima es:	NINGUNO
22	¿La víctima fue privada de su libertad?	SÍ
23	¿De qué forma?	NO SABEMOS
24	¿Desde cuándo?	20/01/2023
25	¿La víctima todavía se encuentra desaparecida?	SÍ
26	Indique cómo tuvo conocimiento que la persona se encontraba desaparecida	POR QUE TARBAJA PAR MI Y NO SE REPORTA
27	Indique el momento en el cuál tuvo conocimiento que la persona se encontraba desaparecida	22-01-20223
28	¿Cuál fue el ultimo lugar en el cual fue vista la víctima?	NEIVA EL CAGUAN
29	Al momento de los hechos la víctima se encontraba:	CON ALGUIEN MÁS
30	Indique con quien	UAN MUJER
31	¿Esa persona también fue desaparecida?	SÍ
32	¿La víctima contaba con algún medio de comunicación al momento de la desaparición? (Celular)	SÍ
33	Indique cuál es el número de celular	3235800264
34	Antes de la desaparición, ¿La víctima dio información que pueda permitir conocer cuál es su paradero?	NO
35	¿La víctima había recibido amenazas antes de la desaparición?	NO SABE

- | | | |
|----|---|--------------------------------------|
| 36 | ¿Sabe quien realizó las amenazas? | NO |
| 37 | ¿La víctima con anterioridad había desaparecido? | NO |
| 38 | ¿Sabe cual es el estado de la víctima en este momento? | NO |
| 39 | La última vez que tuvo noticia de la víctima fue: | ANTES DE LA PRIVACIÓN DE SU LIBERTAD |
| 40 | ¿El delito se cometió utilizando bienes del estado? | NO SABE |
| 41 | ¿Conoce el motivo del delito? | NO |
| 42 | ¿En el sector otras personas han sido desaparecidas por la misma persona o grupo? | NO SABE |

Firma del Denunciante

Firma de Quien Recibe la Denuncia

NELSON GUILLERMO ZULUAGA MAYA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de Quien Registra Denuncia

usuario que imprime: WRCOLLAZOS - fecha impresión: 07/feb/2023 14:01:57

guardar

cancelar

 <p>Tecnología + Información + Conocimiento</p>	SuAporte Informe Histórico Detallado			
	Periodo Cotización	202301	Número planilla	61109185
	Periodo Servicio	202302	Referencia pago (PIN)	8992108750
	Tipo Planilla	E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.		

Período de consulta del Informe: Desde el 01 de febrero de 2023 hasta el 28 de febrero de 2023

Pagada 02/02/2023

Fecha de Creación del Informe: viernes, 03 de febrero de 2023 11:12:52 AM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SOR MARINA PEREZ SUAREZ		
Documento	CC39300113	Dirección	CL 43 #23 - 24
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2519548
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	Total Afiliados 1

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 70195737		Nombres y Apellidos		(Cod) Ciudad - Departamento														
Tipo de Cotizante	01	00	GUTIERREZ ZAPATA NESTOR ABELARDO		5001000 05														
Extranjero		Residente	Novedades																
Días AFP	30	Días EPS	30	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
Días ARP	30	Días CCF	30																
Salario	\$ 1.160.000																		

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	230301
Código AFP Traslado	
PORVENIR	
IBC AFP	\$ 1.160.000
Total Cotización AFP	\$ 185.600
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 0
Fondo de Subsistencia Pensional	\$ 0

Código EPS	EPS037
Código EPS Traslado	
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	
IBC EPS	\$ 1.160.000
Aporte EPS	\$ 46.400
Aporte UPC	\$ 0

ARL SURA	
IBC ARP	\$ 1.160.000
Aporte ARP	\$ 50.500

Código CCF	CCF02
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMACOL COMFAMILIAR	
IBC CCF	\$ 10
Aporte CCF	\$ 100

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	\$ 0
Aporte ICBF	\$ 0
Aporte SENA	\$ 0
Aporte ESAP	\$ 0



 <p>Tecnología + Información + Conocimiento</p>	SuAporte Informe Histórico Detallado			
	Periodo Cotización	202303	Número planilla	62423488
	Periodo Servicio	202304	Referencia pago (PIN)	8992108750
	Tipo Planilla	E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.		

Período de consulta del Informe: Desde el 01 de abril de 2023 hasta el 30 de abril de 2023

Pagada 03/04/2023

Fecha de Creación del Informe: martes, 04 de abril de 2023 12:39:43 PM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SOR MARINA PEREZ SUAREZ		
Documento	CC39300113	Dirección	CL 43 #23 - 24
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2519548
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	Total Afiliados 1

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 70195737		Nombres y Apellidos		(Cod) Ciudad - Departamento														
Tipo de Cotizante	01	00	GUTIERREZ ZAPATA NESTOR ABELARDO		5001000 05														
Extranjero		Residente	Novedades																
Días AFP	30	Días EPS	30	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
Días ARP	30	Días CCF	30																
Salario	\$ 1.160.000																		

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	230301
Código AFP Traslado	
PORVENIR	
IBC AFP	\$ 1.160.000
Total Cotización AFP	\$ 185.600
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 0
Fondo de Subsistencia Pensional	\$ 0

Código EPS	EPS037
Código EPS Traslado	
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	
IBC EPS	\$ 1.160.000
Aporte EPS	\$ 46.400
Aporte UPC	\$ 0

ARL SURA	
IBC ARP	\$ 1.160.000
Aporte ARP	\$ 50.500

Código CCF	CCF02
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMACOL COMFAMILIAR	
IBC CCF	\$ 10
Aporte CCF	\$ 100

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	\$ 0
Aporte ICBF	\$ 0
Aporte SENA	\$ 0
Aporte ESAP	\$ 0



 <p>Tecnología + Información + Conocimiento</p>	SuAporte Informe Histórico Detallado			
	Periodo Cotización	202305	Número planilla	63707417
	Periodo Servicio	202306	Referencia pago (PIN)	8992108750
	Tipo Planilla	E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.		

Período de consulta del Informe: Desde el 01 de junio de 2023 hasta el 30 de junio de 2023

Pagada 02/06/2023

Fecha de Creación del Informe: lunes, 05 de junio de 2023 02:51:22 PM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SOR MARINA PEREZ SUAREZ		
Documento	CC39300113	Dirección	CL 43 #23 - 24
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2519548
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	Total Afiliados 1

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 70195737		Nombres y Apellidos		(Cod) Ciudad - Departamento														
Tipo de Cotizante	01	00	GUTIERREZ ZAPATA NESTOR ABELARDO		91263000 91														
Extranjero		Residente	Novedades																
Días AFP	30	Días EPS	30	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
Días ARP	30	Días CCF	30																
Salario	\$ 1.160.000																		

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	230301
Código AFP Traslado	
PORVENIR	
IBC AFP	\$ 1.160.000
Total Cotización AFP	\$ 185.600
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 0
Fondo de Subsistencia Pensional	\$ 0

Código EPS	EPS037
Código EPS Traslado	
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	
IBC EPS	\$ 1.160.000
Aporte EPS	\$ 46.400
Aporte UPC	\$ 0

ARL SURA	
IBC ARP	\$ 1.160.000
Aporte ARP	\$ 50.500

Código CCF	CCF65
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL AMAZONAS CAFAMAZ	
IBC CCF	\$ 10
Aporte CCF	\$ 100

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	\$ 0
Aporte ICBF	\$ 0
Aporte SENA	\$ 0
Aporte ESAP	\$ 0



 <p>Tecnología + Información + Conocimiento</p>	SuAporte Informe Histórico Detallado			
	Periodo Cotización	202212	Número planilla	60534708
	Periodo Servicio	202301	Referencia pago (PIN)	8992108750
	Tipo Planilla	E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.		

Período de consulta del Informe: Desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de enero de 2023

Pagada 05/01/2023

Fecha de Creación del Informe: viernes, 06 de enero de 2023 08:50:48 AM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SOR MARINA PEREZ SUAREZ		
Documento	CC39300113	Dirección	CL 43 #23 - 24
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2519548
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	1

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 70195737		Nombres y Apellidos		(Cod) Ciudad - Departamento														
Tipo de Cotizante	01	00	GUTIERREZ ZAPATA NESTOR ABELARDO		5001000 05														
Extranjero		Residente																	
Días AFP	30	Días EPS	30	Novedades															
Días ARP	30	Días CCF	30	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
Salario	\$ 1.000.000																		

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	230301
Código AFP Traslado	
PORVENIR	
IBC AFP	\$ 1.000.000
Total Cotización AFP	\$ 160.000
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 0
Fondo de Subsistencia Pensional	\$ 0

Código EPS	EPS037
Código EPS Traslado	
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	
IBC EPS	\$ 1.000.000
Aporte EPS	\$ 40.000
Aporte UPC	\$ 0

ARL SURA	
IBC ARP	\$ 1.000.000
Aporte ARP	\$ 43.500

Código CCF	CCF02
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMACOL COMFAMILIAR	
IBC CCF	\$ 10
Aporte CCF	\$ 100

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	\$ 0
Aporte ICBF	\$ 0
Aporte SENA	\$ 0
Aporte ESAP	\$ 0



	SuAporte Informe Histórico Detallado			
	Periodo Cotización	202306	Número planilla	64356131
	Periodo Servicio	202307	Referencia pago (PIN)	8992108750
Tipo Planilla		E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.		

Período de consulta del Informe: Desde el 01 de julio de 2023 hasta el 31 de julio de 2023

Pagada 05/07/2023

Fecha de Creación del Informe: jueves, 06 de julio de 2023 01:41:59 PM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SOR MARINA PEREZ SUAREZ		
Documento	CC39300113	Dirección	CL 43 #23 - 24
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2519548
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	Total Afiliados 1

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 70195737		Nombres y Apellidos		(Cod) Ciudad - Departamento														
Tipo de Cotizante	01	00	GUTIERREZ ZAPATA NESTOR ABELARDO		44035000 44														
Extranjero		Residente	Novedades																
Días AFP	30	Días EPS	30	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
Días ARP	30	Días CCF	30																
Salario	\$ 1.160.000																		

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	230301
Código AFP Traslado	
PORVENIR	
IBC AFP	\$ 1.160.000
Total Cotización AFP	\$ 185.600
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 0
Fondo de Subsistencia Pensional	\$ 0

Código EPS	EPS037
Código EPS Traslado	
NUEVA EPS	
IBC EPS	\$ 1.160.000
Aporte EPS	\$ 46.400
Aporte UPC	\$ 0

ARL SURA	
IBC ARP	\$ 1.160.000
Aporte ARP	\$ 50.500

Código CCF	CCF30
CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	
IBC CCF	\$ 10
Aporte CCF	\$ 100

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	\$ 0
Aporte ICBF	\$ 0
Aporte SENA	\$ 0
Aporte ESAP	\$ 0



 <p>Tecnología + Información + Conocimiento</p>	SuAporte Informe Histórico Detallado			
	Periodo Cotización	202304	Número planilla	63033863
	Periodo Servicio	202305	Referencia pago (PIN)	8992108750
	Tipo Planilla	E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.		

Período de consulta del Informe: Desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023

Pagada 02/05/2023

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 03 de mayo de 2023 11:11:58 AM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SOR MARINA PEREZ SUAREZ		
Documento	CC39300113	Dirección	CL 43 #23 - 24
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2519548
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	Total Afiliados 1

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 70195737		Nombres y Apellidos		(Cod) Ciudad - Departamento														
Tipo de Cotizante	01	00	GUTIERREZ ZAPATA NESTOR ABELARDO		5001000 05														
Extranjero		Residente	Novedades																
Días AFP	30	Días EPS	30	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
Días ARP	30	Días CCF	30																
Salario	\$ 1.160.000																		

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	230301
Código AFP Traslado	
PORVENIR	
IBC AFP	\$ 1.160.000
Total Cotización AFP	\$ 185.600
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 0
Fondo de Subsistencia Pensional	\$ 0

Código EPS	EPS037
Código EPS Traslado	
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	
IBC EPS	\$ 1.160.000
Aporte EPS	\$ 46.400
Aporte UPC	\$ 0

ARL SURA	
IBC ARP	\$ 1.160.000
Aporte ARP	\$ 50.500

Código CCF	CCF02
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMACOL COMFAMILIAR	
IBC CCF	\$ 10
Aporte CCF	\$ 100

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	\$ 0
Aporte ICBF	\$ 0
Aporte SENA	\$ 0
Aporte ESAP	\$ 0



 <p>Tecnología + Información + Conocimiento</p>	SuAporte Informe Histórico Detallado			
	Periodo Cotización	202302	Número planilla	61723154
	Periodo Servicio	202303	Referencia pago (PIN)	8992108750
	Tipo Planilla	E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.		

Período de consulta del Informe: Desde el 01 de marzo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023

Pagada 02/03/2023

Fecha de Creación del Informe: jueves, 02 de marzo de 2023 01:10:05 PM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SOR MARINA PEREZ SUAREZ		
Documento	CC39300113	Dirección	CL 43 #23 - 24
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2519548
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	Total Afiliados 1

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 70195737		Nombres y Apellidos		(Cod) Ciudad - Departamento														
Tipo de Cotizante	01	00	GUTIERREZ ZAPATA NESTOR ABELARDO		5001000 05														
Extranjero		Residente	Novedades																
Días AFP	30	Días EPS	30	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
Días ARP	30	Días CCF	30																
Salario	\$ 1.160.000																		

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	230301
Código AFP Traslado	
PORVENIR	
IBC AFP	\$ 1.160.000
Total Cotización AFP	\$ 185.600
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 0
Fondo de Subsistencia Pensional	\$ 0

Código EPS	EPS037
Código EPS Traslado	
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	
IBC EPS	\$ 1.160.000
Aporte EPS	\$ 46.400
Aporte UPC	\$ 0

ARL SURA	
IBC ARP	\$ 1.160.000
Aporte ARP	\$ 50.500

Código CCF	CCF02
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMACOL COMFAMILIAR	
IBC CCF	\$ 10
Aporte CCF	\$ 100

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	\$ 0
Aporte ICBF	\$ 0
Aporte SENA	\$ 0
Aporte ESAP	\$ 0



										Número único de Noticia Criminal																				
										0	5	0	0	1	6	0	9	9	1	6	6	2	0	2	3	1	2	6	7	5
Entidad Radicado Interno										Departament		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año		Consecutivo								
										INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO – FPJ - 11 Este informe será rendido por la Policía Judicial																				
Departamento		Huila			Municipio		Neiva			Fecha		20 de abril del 2023			Hora		14:35													
1. DESTINO DEL INFORME																														
Seccional: Dirección Fiscalías Huila. Unidad: Fiscalías Especializada GAULA Despacho: Fiscalía Sexta Especializada Fiscal: Eduardo Polania Rojas OT No. 3217. OPJ No. 8793585 Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.																														
2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA																														
INFORME PARCIAL.																														
Entrevista a la señora SOR MARINA PEREZ SUAREZ, para que indique que hechos nuevos puede aportar a la investigación.																														
Realizar labores de vecindario con el fin de tomar contacto con testigos presenciales de los hechos, así mismo entrevistar a cada uno de ellos																														
3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN																														
Zona: Urbana <input checked="" type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/>										Nombre o número de comuna / localidad: N.A.																				
Barrio / Vereda: GAULA C.T.I.										Otros: N.A.																				
Dirección: Calle 16 No. 21-300																														
Características: N.A.																														
4. ACTUACIONES REALIZADAS																														
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de apoyo a la seccional de Medellín del CTI Entrevista a la señora Ely Yojanna Gutierrez Zapata 																														
Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.																														
5. TOMA DE MUESTRAS																														
No. de EMP y EF		Sitio de recolección								Descripción de EMP y EF																				
N.A.		N.A.								N.A.																				
En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.																														
6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS																														
Para el desarrollo de la actividad, se aplicaron los documentos aprobados por la Fiscalía General de la Nación.																														
Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.																														
7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA (descripción clara y precisa de los resultados)																														
<p>El 22 de febrero del 2023, se solicitó apoyo investigativo a la seccional Medellín, con el fin de recibir entrevista a las señoras SOR MARINA PEREZ SUAREZ <<denunciante>> y Eli Yojanna Gutierrez Zapata <<hermana del desaparecido>>, obteniendo respuesta a través del informe de investigador de campo No. IC0008009985, quienes refieren entre otras cosas, que el señor NESTOR ABELARDO GUTIERREZ ZAPATA, habría desaparecido desde el 22 de enero del 2023 a la fecha en jurisdicción del Caguan y sur de Neiva, quien conducía un camión tipo turbo marca FOTON de placas GDW-713 y quien venía acompañado por la señora DIANA CAROLINA OTALVARO GARCIA, quien también a la fecha se encuentra desaparecida y reportada bajo la denuncia No. 050016000720202300026 <conoce la fiscalía 03 especializada GAULA Huila>>. Respecto del señor GUTIERREZ ZAPATA, indican que portaba la línea celular 323.5800264, que padece de una enfermedad de diabetes y habría sufrido un infarto.</p> <p>Posteriormente y ante nuevos hechos, se recibe entrevista nuevamente a la señora Eli Yojanna Gutierrez Zapata <<hermana del desaparecido>> quien argumenta literalmente lo siguiente: <<[...] soy la hermana del señor NESTOR ABELARDO GUTIERREZ ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.195.737, quien desapareció desde el 20 de enero del 2023, donde tenemos conocimiento que el desapareció en el departamento del Huila, por cuanto el conducía un camión marca</p>																														

FOTON de placas GDW-713 color blanco y justamente esa semana el salió para esa ruta y el GPS del vehículo indica que el tomo esa ruta hacia Nieva y la última vez que funciono el GPS fue en jurisdicción de un barrio o sector que se llama el Caguan, después de ello, hemos indagado y sabemos que él iba en el camión junto con **DIANA CAROLINA OTALVARO GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.429.264**, porque digo que ella iba con él, porque ella era la novia, y yo acudo a ella para que me ayudara a una cita médica con un hijo y ella me dijo que ella estaba con NESTOR en Bogotá y ella le dijo también a la mama de nombre JASMIN que ella estaba junto con NESTOR, pero según la señora SOR que es la dueña del camión y ha hecho la trazabilidad del GPS, nunca estuvo el camión por Bogotá, tuvo la ruta hacia Neiva y es donde desaparece. Preguntado: díganos cuáles son los números celulares que utilizaba el señor NESTOR ABELRADO GUTIERREZ ZAPATA. Contesto: sí señor el 323.5800264. Preguntado: díganos cuáles son los números celulares que utilizaba la señora DIANA CAROLINA OTALVARO GARCIA. Contesto: sí señor, conmigo utilizaba el 322.6076679. Preguntado: Díganos si el señor NESTOR ABELRADO GUTIERREZ ZAPATA, tenía cuentas de ahorros en bancos, cooperativas o utilizaba otros medios para hacer algún tipo de transferencias monetarias. Contesto: no tenía cuentas bancarias, porque tiene un tema de embargo, siempre utilizaba las cuentas de mi hermana, pero desde enero no le ha pedido ningún favor de alguna transacción, el las demás las hacía a través de EFECTY, MATRIX, SUCHANCE, SUPERGIROS. Preguntado: Díganos si la señora DIANA CAROLINA OTALVARO GARCIA, tenía cuentas de ahorros en bancos, cooperativas o utilizaba otros medios para hacer algún tipo de transferencias monetarias. Contesto: sí señor, tengo entendido por información que me dio la mama de ella, que ella tenía una cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA No. 58000042241 y está a nombre de DIANA CAROLINA OTALVARO GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.429.264 e igual me dijo que ella también utilizaba mucho los giros por las empresas de EFECTY, MATRIX, SUCHANCE, SUPERGIROS. Preguntado: díganos si el señor NESTOR ABELRADO GUTIERREZ ZAPATA, tenía algún diagnostico o tratamiento médico. Contesto: sí señor, él es diagnosticado por que tuvo un infarto en noviembre del 2022 y tuvo una complicación que lo tuvo en la UCI y desde ahí, él es diabético y depende de la insulina y dependía del tratamiento cardiaco por el tema cardiaco que el sufrió y eso le genera hipertensión, toma pastillas todos los días y debe aplicarse todos los días insulina y nosotros hicimos la verificación en la EPS porque yo era la que le reclamaba los medicamentos y después de la desaparición a la fecha no ha vuelto a reclamar medicamentos[...]>>

SOLICITUD BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS

Conforme a lo anterior señor fiscal y en procura de poder ubicar a los señores Néstor Abelardo Gutierrez Zapata y Diana Carolina Otalvaro Garcia, se sugiere muy respetuosamente a su honorable despacho si lo considera procedente y de ser viable, requerir ante juez de control de garantías, la búsqueda selectiva en base de datos de los números de celulares **323.5800264** <<Néstor Gutierrez>> y **322.6076679** <<Diana Otalvaro>> ante las empresas de telefonía celular **MOVISTAR, CLARO, WOM – AVANTEL y TIGO**, comprendida en el periodo del 01 de enero del 2023 hasta el día de la celebración de la audiencia. Lo anterior para establecer los datos biográficos del propietario de dicha línea celular para la fecha incoada, además de las llamadas entrantes y salientes, actividad por voz y datos, IMEI, IMSI, nombre completo, dirección, ciudad, departamento de las celdas de ubicación geográficas de las llamadas entrantes y salientes, duración de las llamadas, tiempo de avance y mensaje de texto. Además la actividad IMEI e IMSI de los números de celular **323.5800264** y **322.6076679**, lo cual nos permitirá establecer a través de un análisis link el paradero de estas dos personas.

Así mismo, se solicita búsqueda selectiva en base de datos ante las empresas de giros y envíos nacionales **GRUPO MATRIX, SU RED, SUPERGIROS y EFECTY** y demás que existan en nuestro territorio nacional, con el fin de obtener la relación y **todas las colillas o recibos contraentrega** de los retiros y consignaciones donde este plasmada la huella que hayan realizado los señores **NESTOR ABELARDO GUTIERREZ ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.195.737 y DIANA CAROLINA OTALVARO GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.429.264**, fecha monto y lugar del giro, fecha monto y lugar del retiro, nombre de quien realizo la consignación, comprendidos entre el periodo del 01 de junio del 2022 hasta el día de la celebración de la audiencia. **REQUERIR A LA EMPRESA DE GIROS QUE LA INFORMACIÓN LA APORTEN EN MEDIO MAGNÉTICO Y EN FORMATO EXCELL.**

De igual manera, requerir búsqueda selectiva en base de datos ante **BANCOLOMBIA**, con el fin de obtener en medio digital o físico, toda la documentación e información de apertura de la cuenta de ahorros No. 58000042241, tales como <<datos personales, copia de identificación, direcciones,

teléfonos, correos electrónicos, **COPIA DIGITAL O FÍSICA DE LA HUELLA Y FIRMA DIGITAL**>> y nos suministren todas las consignaciones y retiros que hayan realizado en esta cuenta y en el evento de haberse realizado retiros en sucursales bancarias o cajeros automáticos de BANCOLOMBIA, debitados de la cuenta de ahorros en comento, por favor allegarnos y/o almacenar todas las copia de los videos de las cámaras de seguridad o imágenes fotográficas, de la persona(s) que hayan realizado esos retiros desde el 01 de enero del 2023 al día de la celebración de la audiencia.

En los anteriores términos dejo rendido el presente informe de campo, para su conocimiento y análisis.

NOTA: Cabe resaltar que el presente informe investigador de campo, fue registrado en el sistema SPOA.

En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere.

8. ANEXOS

Solicitud y respuesta, dieciséis (16) folios

Entrevista Ely Yojanna Gutierrez Zapata, tres (03) folios

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
Manuel Arnubio Vargas Vargas		7.727.465	C.T.I.
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
Técnico Investigador II	315.7643307	Manuel.vargas@fiscalia.gov.co	

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-36
	SOLICITUD DE APOYO INVESTIGATIVO	Versión: 01 Página 1 de 2

Oficio DS-20-26-1-GAULA-No. 61

Fecha 2023-02-22

AAAA-MM-DD

1. DEPENDENCIA, INSTITUCIÓN Y CIUDAD A DONDE SE SOLICITA EL APOYO

Doctor:

FRANCISCO JAVIER MONDRAGON PEREZ

Coordinador Apoyo Investigativos

Fiscalía General de la Nación CTI

francisco.mondragon@fiscalia.gov.co

Carrera 64 C No. 67 - 300 bloque H piso 4

318.5324335

Medellín

Nota: Para casos que deban ser resueltos por las Unidades Locales, remitir directamente.**2. DATOS DEL CASO**

	0	5	0	0	1	6	0	9	9	1	6	6	2	0	2	3	1	2	6	7	5	No. de Proceso o Radicado _____
NUNC	Dpto.	Mpio.	Ent.	U. Receptora	Año			Consecutivo														
Ley	906				Etapa del Caso				Indagación													
Delito	Desaparición Forzada																					

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR (De acuerdo al Art. 205 de la Ley 906 de 2004, Orden a Policía Judicial y/o solicitud de autoridad competente)

Dando cumplimiento a la orden a policía judicial emanada por el despacho de la fiscalía (06) sexta especializada GAULA de esta ciudad, y conocedor de su espíritu de colaboración y en aras de propender por una eficiente y eficaz administración de justicia, de la manera más respetuosa me permito solicitar su valiosa colaboración de designar a un servidor público para recibir entrevista a las señoras SOR MARINA PEREZ SUAREZ, **identificada con cedula de ciudadanía No. 39.300.113, quien se puede ubicar en la calle 38 No. 94-40 del barrio santa Mónica de Medellín o a la línea celular 312.7732200 y ELI JOHANA GUTIERREZ ZAPATA, quien se puede ubicar en la línea celular 315.7961354**, para que nos indiquen que hechos nuevos pueden aportar a la presente indagación.

Además preguntar:

- Díganos que ruta tenía el señor Néstor Abelardo Gutierrez Zapata en el vehículo marca FOTON de placas GDW-713
- Que mercancía y donde debía de entregarla
- Si venía acompañado, en caso cierto de quien, parentesco y datos de ubicación de esta persona
- Que línea celular portaba el señor Néstor Abelardo para la fecha de la desaparición y si tenía otras líneas celulares antes de los hechos.
- Si el señor Néstor Abelardo tenía alguna enfermedad diagnosticada, en caso cierto, cual, donde recibía el tratamiento y que medicamentos tenía formulados.
- Si el señor Néstor Abelardo, era normal ausentarse de la casa o familia.
- Si el señor Néstor Abelardo, tenía alguna dificultad económica, familiar o sentimental.
- Que sitios frecuentaba el señor Néstor Abelardo
- Que actividades han realizado en búsqueda del señor Néstor Abelardo.
- Información relacionada a esposa e hijos.

Las demás que el investigador crea necesarias y pertinentes.

- Se anexa la orden a policía judicial, un (01) folio.

La respectiva respuesta se recibe al correo institucional manuel.vargas@fiscalia.gov.co.

Cabe resaltar que de acuerdo a la circular 004 del 18 de febrero de 2013, se deberá dar trámite a la presente solicitud, considerando las distancias y el manejo de correspondencia sin que la respuesta no supere los quince (15) días.

Nota: Es obligatorio anexar Reporte de inicio, Solicitud de autoridad competente y/u Orden a Policía Judicial, con términos vigentes o prórrogas; con el fin de no actuar fuera de términos ni realizar actuaciones no solicitadas.

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-36
	SOLICITUD DE APOYO INVESTIGATIVO	Versión: 01 Página 2 de 2

4. DATOS DEL SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE

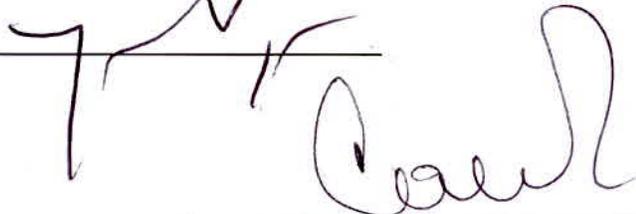
Ciudad o Municipio Neiva Seccional, Unidad o Grupo GAULA HUILA

Dirección Carrera 16 No. 21-300 Batallón Tenerife Teléfono 8710401 Celular 315.7643307

Correo electrónico manuel.vargas@fiscalia.gov.co Nombres y Apellidos Manuel Arnubio Vargas Vargas

Nombre y apellidos jefe inmediato Edgar Armando Gutiérrez Méndez

Firma, _____



V°.B° Jefe/Coordinador

												Número Único de Noticia Criminal																				
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	5	0	0	1	6	0	9	9	1	6	6	2	0	2	3	1	2	6	7	5
Entidad Radicado Interno						Departamento			Municipio			Entidad			Unidad Receptora			Año			Consecutivo											

	INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO – FPJ - 11 Este informe será rendido por la Policía Judicial											
Departamento	Antioquia	Municipio	Medellín	Fecha	2023	03	15	Hora	0	8	0	0

1. DESTINO DEL INFORME

Señor,
MANUEL ARNUBIO VARGAS VARGAS **No. Informe: IC0008009985**
 Investigador C.T.I
 Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal.
 Fiscalía General de la Nación.
 Carrera 16 No. 21-300 Batallón Tenerife
 Neiva, Huila

OT: 1057 No. Asignación: 2509397

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

2.1 Ubicación de personas, “Victimas, Testigos, Indiciados”

2.2 Realizar entrevista a las señoras, SOR MARINA PEREZ SUAREZ y ELI JOHANA GUTIERREZ ZAPATA.

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN

Zona: Urbana XXX Rural _____ Nombre o número de comuna / localidad: **11 Laureles**

Barrio / Vereda: Estadio Otros: N/A

Dirección: Carrea 76 No.50-175

Características del lugar: Cuarta Brigada del Ejército, oficinas C.T.I GAULA en Medellín

4. ACTUACIONES REALIZADAS

4.1 Ubicación de las señoras SOR MARINA PEREZ SUAREZ y ELI JOHANA GUTIERREZ ZAPATA.

4.2 Entrevista realizada a las señoras SOR MARINA PEREZ SUAREZ y ELI JOHANA GUTIERREZ ZAPATA.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

5. TOMA DE MUESTRAS

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
N/A	N/A	N/A

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

- N/A

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA (descripción clara y precisa de los resultados)

Una vez obtenida la orden de trabajo y en aras de dar cumplimiento a lo establecido, según la ley 906/2004, se procedió a realizar las siguientes actos o labores investigativas:

Para el día 03 de marzo de 2023, vía telefónicamente se contacta a las señoras Sor Marina Perez Suarez, al abonado número telefónico 312 773 22 00, y Ely Yojanna Gutierrez Zapata, al número telefónico 321 833 48 49, con la finalidad de hacer presencia en las instalaciones de Policía Judicial C.T.I GAULA Medellin, en la cuarta brigada el día 06 de Marzo del presente año, con el propósito de ser escuchadas en entrevista frente a los hechos aludidos al señor Néstor Abelardo Gutierrez Zapata.

Para el día 06 de Marzo del año oca, siendo las 15:00 horas, hacen presencia en las instalaciones del GAULA militar Policía Judicial C.T.I Medellín, las señoras Sor Marina Perez Suarez y Ely Yojanna Gutierrez Zapata, estando aquí procedemos a realizar entrevista formal, bajo formato FPJ-14, iniciando con la señora Sor Marina, manifestando ella lo siguiente;

Ella siempre tuvo conocimiento de los movimientos del vehículo marca FOTON de placas GDW 713, ya que por el satelital del automotor, controla el recorrido, hasta cierto punto, pues afirma ella que en el recorrido que hizo, llego hasta el Caguan Neiva, y es allí donde pierde señal el satelital, antes de esto, ella menciona el recorrido que realiza el carro y la salida del señor Néstor, indicando que, él salió el día 17 de Enero del 2023 alrededor del mediodía, y se dirigió a Palermo Huila, donde llega el 18 en la madrugada, este se queda allí hasta el día 19 de Enero, el día 20 de enero arranca y llega a Garzón Huila, el mismo día, se queda allí, y el día 21 de enero se moviliza en el carro de Garzón Huila al Caguan Neiva, es aquí donde se pierde contacto del carro, dice también, no haber hablado con Néstor, ella basa esta información en el satelital del carro y el contacto que tuvo con el operador del GPS, también menciona, que desconocía que se había ido con alguien más, con una mujer, pues se dio cuenta por otras personas, que esta muchacha como le dice ella, no se reporta en la casa y están preocupados por ella también, como lo está la familia del señor Néstor, tampoco sabe si el señor Néstor llevaba mercancía y para donde, ella si conocía que el señor Néstor tenía problemas de salud, y venia recuperándose de un pre infarto que le dio el año pasado, y estaba medicado para la diabetes.

Es así, como se realiza una pequeña síntesis de la entrevista realizada a la señora Sor Marina, adicional a esto, se anexa al presente informe, entrevista completa bajo formato FPJ-14 en 05 folios.

Ahora bien, se procede a continuar diligencia de entrevista a la señora Ely Yojanna, donde fundamentado en las preguntas realizadas por el investigador a cargo de la investigación, ella manifiesta;

Ella desconoce la ruta que tuvo el señor Néstor, pero si sabía que él viajaba, ya que el señor Néstor estuvo hablando de la medicina para la insulina, pues ella como hermana conocía su dificultad en salud, por temas familiares, se dio cuenta que la pareja del señor Néstor estaba con él, ya que ella necesitaba un favor y la llamo y le dijo que estaba con él, lo curioso es, que esta mujer de nombre Carolina, le dijo que estaban en Bogotá, también dice que el señor Néstor si acostumbra a salir a trabajar, pero se comunica constantemente con la familia y más con su hija Valeria de 11 años, ahora es raro no haber

tenido comunicación con el señor Néstor, porque él avisaba todo, desconoce problemas económicos, pues afirma él es muy responsable y amplio, tampoco cree que él señor tuviera problemas sentimentales, ya que tiene pareja actual, la misma que está desaparecida hoy en día con él.

Afirmando todo lo expuesto por la señora Ely Yojanna, igualmente se anexa al presente informe entrevista completa bajo formato FPJ-14 en 04 folios.

Es así, como se cumple con los requerimientos establecidos, por la solicitud de apoyo enviada a esta unidad investigativa.

De esta manera se rinde el presente informe para todos los efectos legales.

En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere.

8. ANEXOS

- Formato FPJ-14, entrevista realizada a la señora Sor Marina Perez Suarez en 05 folios.
- Formato FPJ-14, entrevista realizada a la señora Ely Yojanna Gutierrez Zapata en 04 folios.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

A. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL			
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
JOHN SEBASTIAN SOLANO CUERVO		1.017.167.306	C.T.I
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
TEC. INV II	5903108 Ext 42080	John.solano@fiscalia.gov.co	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Fin del Informe

										Número Único de Noticia Criminal																				
										0	5	0	0	1	6	0	9	9	1	6	6	2	0	2	3	1	2	6	7	5
Entidad										Radicado Interno										Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo					



ENTREVISTA – FPJ - 14

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha A M D Hora : Lugar: Instalaciones GAULA Militar, Oficinas C.T.I Medellín

1. DATOS DEL ENTREVISTADO

NOMBRE IDENTITARIO (Para personas Trans)¹

Nombre

NOMBRE LEGAL

Primer nombre Sor Segundo nombre Marina

Primer apellido Perez Segundo apellido Suarez

Documento de Identidad C.C. Otra No. 39.300.113 De Turbo

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Antioquia Municipio Turbo

Edad: Años. Sexo: Hombre Mujer Trans² No Binario³

Fecha de nacimiento: D M A

¿Usted se identifica como una persona LGBTI? Si NO

En caso afirmativo, ¿cuál? Gay Lesbiana Bisexual Mujer transgénero⁴ Hombre transgénero⁵

No Binario⁶ Intersexual⁷ Otro?

Grupo Etario

0 a 13 años – Niña/o
 14 a 17 años – Adolescente
 18 a 26 años – Joven
 27 a 59 años – Adulto

¹ Nombre con el que se auto identifican las personas trans, independiente de su nombre legal.

² Se refiere a las personas que no se identifican con el sexo asignado al nacer y hacen tránsito al sexo opuesto.

³ Persona de identidad no binaria, es decir, no se adscribe como hombre o mujer.

⁴ Persona que le fue asignado el sexo hombre al nacer, pero cuya vivencia identitaria actual es femenina.

⁵ Persona que le fue asignado el sexo mujer al nacer, pero cuya vivencia identitaria actual es Masculina.

⁶ Persona de identidad no binaria, es decir, no se adscribe como hombre o mujer.

⁷ Persona que posee características biológicas tanto masculinas como femeninas.

60 o más años – Adulto mayor Pertinencia étnica: Indígena Negro/a Afrocolombiano Raizal Palenquero/a Rrom Pueblo indígena (si se sabe) N/A Otro: _____¿Tiene usted alguna discapacidad? SI NO En caso afirmativo, ¿Cuál? Visual Auditiva o del lenguaje Sordoceguera Física Cognitiva Mental/psicosocial Múltiple Otro Cual? _____¿Es persona defensora de Derechos Humanos?: SI NO

¿Qué actividad desarrolla/ba en la defensa de Derechos Humanos o en función de su liderazgo?

N/A

Otras: Poblaciones. Especifique. _____

*(En caso de tratarse de sometimiento según la ley 1908/18; víctimas del conflicto armado Ley 1448/11; servidores públicos, entre otros)

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Antioquia Municipio TurboProfesión Comerciante Oficio ComercianteEstado civil Soltera Nivel educativo BachillerDirección residencia: Calle 38 No. 94-40 Teléfono 312 773 22 00 – (4) 496 8081Departamento

0	5
---	---

Antioquia Municipio

0	0	1
---	---	---

MedellínZona Urbana Si Zona Rural _____ Coordinadas _____

Vereda _____ Corregimiento _____

Resguardo indígena/ Asentamiento N/AConsejo comunitario⁸ N/A Kumpania⁹ _____Asentamiento de reincorporación¹⁰ N/ALocalidad /Comuna Comuna 12 Barrio Santa MónicaDirección sitio de trabajo: Independiente Teléfono _____Dirección notificación Calle 38 No. 94-40 Teléfono 312 773 22 00 – (4) 496 8081⁸ Territorios colectivos de comunidades negras y/o afrodescendientes⁹ Territorios de la comunidad Rrom¹⁰ Territorios identificados por los excombatientes: Puntos Transitorios de Normalización de excombatientes de FARC (PTN); Zona Veredal Transitoria de Normalización de excombatientes de FARC (ZVTN); Espacio Territorial de Capacitación y reincorporación de excombatientes de FARC (ETCR); Áreas de Reincorporación Grupal (ARG)

Versión: 04

Aprobación: 2022-07-26 - CNPJ

Publicación: 2022-08-19

País Colombia Departamento Antioquia Municipio Medellín

Correo Electrónico o redes sociales Perezmarina965@gmail.com

Relación con la víctima Empleadora

Relación con el victimario Ninguna

Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

Extranjero u otra lengua SI NO Traductor SI NO

Persona en condición de discapacidad SI NO Traductor SI NO

Tipo de discapacidad: _____

Datos del traductor:

Nombres, apellidos	N/A
Identificación	N/A
Teléfono	N/A
Correo electrónico	N/A

2. RELATO

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación al conocimiento que tiene de los hechos objeto de investigación (Registrar tal y como lo manifiesta la persona. Utilizar preguntas para precisar aspectos de lo manifestado por el entrevistado):

Sírvase en responder al despacho de Policía Judicial C.T.I GAULA, las siguientes preguntas que a continuación se relacionan;

Pregunta;

¿Díganos que ruta tenía el señor Néstor Abelardo Gutierrez Zapata, en el vehículo marca FOTON de placas GDW - 713?

Respuesta; El señor Néstor salió el día 17 de enero del 2023 aproximadamente al medio día, de allí dirigió a Palermo Huila, donde llega allí el día 18 en la madrugada, este se queda allá hasta el día 19 de Enero, el día 20 de enero arranca y llega a Garzón Huila, el mismo día, se queda allí, y el día 21 de enero se moviliza en el carro de Garzón Huila al Caguan Neiva, este último es un corregimiento, llegando allí el día 22 de enero alrededor de las 02:00 de la tarde. De ahí no mostro más señal el satelital. Yo me baso en el satelital del carro, con respecto a esta información.

También quiero decir, mi sobrino de nombre Fredy Gallego, me pregunta que si yo he hablado con Néstor, a lo que le respondí que NO, pero que si estaba pendiente del Satelital donde podía observar que el carro estaba en movimiento, y él me responde diciendo que sabe algo que están diciendo en barrio triste, y es que él, ósea Néstor, se había ido con la novia y que la muchacha no se reportaba con la hermana desde el día 20 de enero, y que estaban muy preocupados por ella,

entonces me pide que llame a la hermana de Néstor, a doña Laura, para preguntarle si Néstor las había llamado, para lo cual responde que es muy normal que Néstor se valla de viaje de 15 a 20 días y no se comuniquen, entonces yo le dije que iba estar pendiente del satelital para saber si el carro lo prenden y mueven. Días después me llama el señor Richard, este es el operador del satelital, el cual me informa que el satelital del vehículo esta desconectado porque la batería esta desconectada, entonces, no tienen conocimiento si el carro está en la última vez donde marco o se ha movido, después de esto llamo nuevamente a doña Laura para comentarle la novedad, y ella me pide que le dé la última ubicación del carro la cual le aportó la dirección calle 3ª el Caguan Neiva Huila. Al día siguiente siendo viernes, llamo a doña Laura, y le digo que me llamaron del satelital, diciéndome que llamara al 123 y pusiera la denuncia del vehículo, entonces ella me dice que lo haga, y ella me dice también que mando averiguar si el carro esta por allá, y no, que no lo vieron, después de hablar con ella, llame al 123 y realice el reporte de novedad, donde espere unos días a ver si aparecía el carro, de lo contrario, que fuera a poner el denuncia a la fiscalía, y eso hice, madrugue el día 30 de enero a ponerla.

Pregunta;

¿Qué mercancía llevaba y donde debía entregarla?

Respuesta; No sé, yo solo sé que el viaje lo llevaba para Neiva Huila, pero no se más.

Pregunta;

¿Qué línea de celular portaba el señor Néstor Abelardo para la fecha de la desaparición y si tenía otras líneas celulares antes de los hechos?

Respuesta; el señor Néstor para la fecha de la desaparición tenía el número celular 323 580 02 64, el cual tenía WhatsApp allí, con respecto a los otros números, no le conocí otras líneas telefónicas antes de los hechos.

Pregunta;

¿Si el señor Néstor Abelardo tenía alguna enfermedad diagnosticada, en caso cierto cual, donde recibía el tratamiento y que medicamentos tenía formulados?

Respuesta; yo conozco, que le dio como un coma diabético, para el mes de septiembres de 2022, y luego como que le dio un pre infarto, para el mes de octubre, del mismo año. Lo último que me dijo era que tenía que aplicar se insulina.

Pregunta;

¿Si el señor Néstor Abelardo era normal ausentarse de la casa o la familia?

Respuesta; sí, era normal, que se ausentará por motivos laborales.

Pregunta;

¿Si el señor Néstor Abelardo tenía alguna dificultad económica, familiar o sentimental?

Respuesta; nunca me dijo nada de esto

Pregunta;

¿Qué sitios frecuentaba el señor Néstor Abelardo?

Respuesta; que yo sepa aquí en Medellín, el chagualo donde dejaba el carro, en Itagüí, donde lo dejaba guardado, y mantenía en barrio triste donde conseguía los viajes.

Pregunta;

¿Qué actividades han realizado en búsqueda del señor Néstor Abelardo?

Respuesta; yo estuve muy pendiente del satelital, y fui a poner el denuncia a fiscalía.

Pregunta;

¿Qué información tiene relacionada con la esposa e hijos?

Respuesta; no conozco a la esposa o pareja, y de los hijos sé que tiene una hija de nombre Valeria, porque el mencionaba mucho.

Pregunta;

¿Tiene algo más que agregar, decir frente a los hechos que aquí se investigan?

Respuesta; he dicho todo lo que sé, no tengo más por decir, Lo único que quiero es que nos den noticias positivas de él.

En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

¿Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista?

SI NO ¿Cuál? _____

3. FIRMAS

Firma entrevistado/a

Sox Marina Garcia Suarez

Nombre:

39.300.113

Cédula de Ciudadanía



Índice
derecho del
entrevistado

4. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
John Sebastian Solano Cuervo		1.017.167.306	CITY GAULA
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
Tecnico Investigador II	313 605 36 23	John.solano@fiscalia.gov	

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

El servidor de policia judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

										Número Único de Noticia Criminal																				
										0	5	0	0	1	6	0	9	9	1	6	6	2	0	2	3	1	2	6	7	5
Entidad Radicado Interno										Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año		Consecutivo								



ENTREVISTA – FPJ - 14

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha A 2 0 2 3 M 0 3 D 0 6 Hora 1 7 : 0 0 Lugar: Instalaciones GAULA Militar, Oficinas C.T.I Medellín

1. DATOS DEL ENTREVISTADO

NOMBRE IDENTITARIO (Para personas Trans)¹

Nombre _____

NOMBRE LEGAL

Primer nombre Ely Segundo nombre Yojanna

Primer apellido Gutierrez Segundo apellido Zapata

Documento de Identidad C.C. Otra _____ No. 43.365.261 De San pedro

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Antioquia Municipio San pedro

Edad: 4 1 Años. Sexo: Hombre Mujer Trans² No Binario³

Fecha de nacimiento: D 3 0 M 0 7 A 1 9 8 1

¿Usted se identifica como una persona LGBTI? Si NO

En caso afirmativo, ¿cuál? Gay Lesbiana Bisexual Mujer transgénero⁴ Hombre transgénero⁵

No Binario⁶ Intersexual⁷ Otro? _____

Grupo Etario

0 a 13 años – Niña/o
 14 a 17 años – Adolescente
 18 a 26 años – Joven
 27 a 59 años – Adulto
 60 o más años – Adulto mayor

Pertenencia étnica: Indígena Negro/a Afrocolombiano Raizal Palenquero/a Rrom

Pueblo indígena (si se sabe) N/A Otro: _____

¿Tiene usted alguna discapacidad? SI NO

En caso afirmativo, ¿Cuál? Visual Auditiva o del lenguaje Sordoceguera Física

Cognitiva Mental/psicosocial Múltiple Otro Cual? _____

¿Es persona defensora de Derechos Humanos?: SI NO

¹ Nombre con el que se auto identifican las personas trans, independiente de su nombre legal.

² Se refiere a las personas que no se identifican con el sexo asignado al nacer y hacen tránsito al sexo opuesto.

³ Persona de identidad no binaria, es decir, no se adscribe como hombre o mujer.

⁴ Persona que le fue asignado el sexo hombre al nacer, pero cuya vivencia identitaria actual es femenina.

⁵ Persona que le fue asignado el sexo mujer al nacer, pero cuya vivencia identitaria actual es Masculina.

⁶ Persona de identidad no binaria, es decir, no se adscribe como hombre o mujer.

⁷ Persona que posee características biológicas tanto masculinas como femeninas.

¿Qué actividad desarrolla/ba en la defensa de Derechos Humanos o en función de su liderazgo?

N/A

Otras: Poblaciones. Especifique.

*(En caso de tratarse de sometimiento según la ley 1908/18; víctimas del conflicto armado Ley 1448/11; servidores públicos, entre otros)

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Antioquia Municipio San Pedro

Profesión Docente Oficio Coordinadora Logista

Estado civil Soltera Nivel educativo Universitarios

Dirección residencia: Carrera 57 No. 62-61 Teléfono (4) 570 44 70 – 321 833 4849

Departamento 0 5 Municipio

Zona Urbana N/A Zona Rural Coordenadas

Vereda Corregimiento

Resguardo indígena/ Asentamiento N/A

Consejo comunitario⁸ N/A Kumpania⁹

Asentamiento de reincorporación¹⁰ N/A

Localidad /Comuna Barrio La aldea

Dirección sitio de trabajo: Barrio la Inmaculada (la Estrella) Teléfono n/a

Dirección notificación Carrera 57 No. 62-61 Teléfono (4) 570 44 70 – 321 833 4849

País Colombia Departamento Antioquia Municipio Itagui

Correo Electrónico o redes sociales Orfeo645@hotmail.com

Relación con la víctima hermana

Relación con el victimario Ninguna

Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

Extranjero u otra lengua SI NO Traductor SI NO

Persona en condición de discapacidad SI NO Traductor SI NO

Tipo de discapacidad:

Datos del traductor:

Nombres, apellidos	N/A
Identificación	N/A

⁸ Territorios colectivos de comunidades negras y/o afrodescendientes

⁹ Territorios de la comunidad Rrom

¹⁰ Territorios identificados por los excombatientes: Puntos Transitorios de Normalización de excombatientes de FARC (PTN); Zona Veredal Transitoria de Normalización de excombatientes de FARC (ZVTN); Espacio Territorial de Capacitación y reincorporación de excombatientes de FARC (ETCR); Áreas de Reincorporación Grupal (ARG)

Versión: 04

Aprobación: 2022-07-26 - CNPJ

Publicación: 2022-08-19

Teléfono	N/A
Correo electrónico	N/A

2. RELATO

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación al conocimiento que tiene de los hechos objeto de investigación (Registrar tal y como lo manifiesta la persona. Utilizar preguntas para precisar aspectos de lo manifestado por el entrevistado):

Sírvase en responder al despacho de Policía Judicial C.T.I GAULA, las siguientes preguntas que a continuación se relacionan;

Pregunta;

¿Diganos que ruta tenía el señor Néstor Abelardo Gutierrez Zapata, en el vehículo marca FOTON de placas GDW - 713?

Respuesta; la verdad no sé, pero lo que sí sé, es que el día 19 de enero de 2023, por temas familiares, necesitaba alguien que me ayudara con una cita de mi hijo, y pensé en carolina, la novia de mi hermano Néstor, por cuanto ella no trabaja, y le escribí vía WhatsApp diciendo le que si me ayudaba con mi hijo para lo de la cita, a lo cual ella me responde que no era posible, porque estaba con Néstor viajando, y acordándome yo realmente no sabía para donde iba pero el si me dijo que viajaba y que estaba con el tema de la neverita, y la insulina pal carro, también me dijo que como ha estado muy quieta la cosa por temas de salud, entonces que necesitaba trabajar y producir.

Pregunta;

¿Qué mercancía y donde debía entregarla?

Respuesta; no tengo conocimiento de ello, ahora yo hablando con carolina después de haberme dicho que estaba con mi hermano, le pregunto, en que ciudad están? Ella me responde que estaban en Bogotá, entonces le hice charla con el frio de allá, y de cómo estaba lloviendo acá en Medellín, y que aquí de tanta lluvia en un puente falleció una pareja por inundaciones, a lo que ella me decía, bendito Dios! Y le dije dígame a Néstor, que nosotros, ósea mi hijo y yo lo amamos mucho, ella me respondió diciendo, listo ely.

Pregunta;

¿Qué línea de celular portaba el señor Néstor Abelardo para la fecha de la desaparición y si tenía otras líneas celulares antes de los hechos?

Respuesta; yo conozco la línea telefónica 323 580 02 64, y no tengo conocimiento si tenía más líneas.

Pregunta;

¿Si el señor Néstor Abelardo tenía alguna enfermedad diagnosticada, en caso cierto cual, donde recibía el tratamiento y que medicamentos tenía formulados?

Respuesta; sí, él tiene como EPS Nueva EPS, en septiembre el comienza con un cuadro de diabetes mielitus, pero fue in diagnostico muy informal, porque él se negaba a ir al médico, entonces fue a un médico particular, donde sus síntomas eran muy particulares y graves y le recetan una droga, y como yo vengo de tratar mi padre, que es diabético, le hablo claro y serio diciéndole que hay que ponerle cuidado porque es una diabetes avanzada, y en octubre le dio una setoaxidosis, que probablemente le provocó un infarto, y adicional a ello le dio una infección en el cuello, este cuadro lo llevo a UCI durante 14 días aproximadamente, donde estuvo internado en la clínica Antioquia de Itagüí, y posteriormente lo remitieron a la clínica las vegas de Medellín, es allí donde evoluciona y es remitido a casa con médico en casa, terminando así el proceso y el antibiótico, tiempo durante el cual él quedo incapacitado y es allí donde se habla con doña Marina, explicándole por qué ha estado ausente, igualmente doña marina siempre tuvo controlado el carro por el satelital, de acordarme que medicamentos debía tener, era la aplicación de insulina 3 veces en el día, y en la noche una dosis de glargina, o creo que se llama así, esta es la que le ayuda a metabolizar mejor los niveles de glucosa en sangre, también tomaba hipertensivos y medicamentos pal corazón, debido al infarto que le dio.

Pregunta;

¿Si el señor Néstor Abelardo era normal ausentarse de la casa o la familia?

Respuesta; ausentarse sí, incomunicarse NO, él tiene una hija de nombre Valeria de 11 años de edad, ella hasta muy hace poco, que se la trajo a vivir con nosotros, él vivía conmigo y mi hijo, y la relación de él con su hija es simbiótica, ósea de mucho apego, entonces no era común que él no se comunicara, él siempre que viajaba se comunicaba con su hija y conmigo en los gastos de la casa, ha sido muy responsable, el no estando pero pagando sus responsabilidades. Pero si se comunica muy a menudo.

Con respecto a este suceso, a mí me llama el señor Juan Carlos Gutierrez, primo, donde me dice que si sabía algo de Néstor, porque la hermana de carolina, con la cual se conocían, preguntaba que si sabía

algo de carolina y Néstor porque se supone que habían salido juntos, yo respondo que nos calmáramos un poco, que considere que Néstor es tranquilo y que se está reactivando, y que se puede demorar, pues él dijo que iba viajar, si me parece curioso que ella no se comunicara con su hija, pues carolina tiene una hija de 11 años, entonces me responde, si esperemos a ver.

También es importante decir, que mi sobrina cumplió años el día 11 de febrero y tan es así que no recibió llamada del papa, cuando así él la llamada todos los días, mucho cada 2 días, también se hizo raro que carolina cumplía años por esas fechas, y la familia de ella, as específicamente hermanos, me llamaban a preguntar si sabía algo de Néstor o de ella, que no está en su casa ni se reporta, ya esto fue algo muy evidente donde si estaban desaparecidos y les dije a la familia de ella que fueran a denunciar la desaparición. Para lo cual fueron a la fiscalía bunker lo que estaba pasando.

Pregunta;

¿Si el señor Néstor Abelardo tenía alguna dificultad económica, familiar o sentimental?

Respuesta; No, solo sé que el si se estaba reactivando, pero tenía actitud positiva, y sentimentalmente estaba bien.

Pregunta;

¿Qué sitios frecuentaba el señor Néstor Abelardo?

Respuesta; centro, a darle vuelta al carro, barrio triste, porque siempre lo mencionada, y san cristobal visitando mi papa, es lo poco que usted conoce,

Pregunta;

¿Qué actividades han realizado en búsqueda del señor Néstor Abelardo?

Respuesta; No, realmente es doña marina quien ha hecho todo, y los contactos que tenemos es ella y el investigador don Manuel, y el investigador de Carolina que es Alfredo.

Pregunta;

¿Qué información tiene relacionada con la esposa e hijos?

Respuesta; conozco a Carolina desde meses antes del infarto que le dio a Néstor, pues ella fue quien lo cuidó mucho en su infarto. Y de la hija, ósea mi sobrina lo que les digo es que la vida de Néstor, es ella. El todo se lo daba lo mejor, y se veía por ella.

Pregunta;

¿Tiene algo más que agregar, decir frente a los hechos que aquí se investigan?

Respuesta; lo único que quiero es que esto tenga una evolución positiva y un indicio de Néstor y Carolina, somos 2 personas sufriendo.

En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

¿Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista?

SI NO ¿Cuál? _____

3. FIRMAS

Firma entrevistado/a

Nombre

Cédula de Ciudadanía



Indice
derecho del
entrevistado

4. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
John Sebastian Solano Cuervo		1.017.167.306	C.T.I GAULA
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
Tecnico Investigador II	313 605 36 23	John.solano@fiscalia.gov	

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.195.737**

GUTIERREZ ZAPATA

APELLIDOS

NESTOR ABELARDO

NOMBRES

Nestor Abelardo Gutierrez Z.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-OCT-1979**

SAN PEDRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

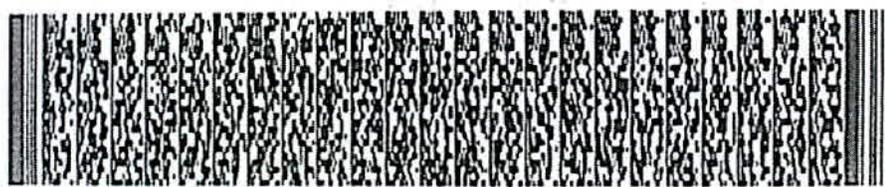
1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

15-ABR-1998 SAN PEDRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100150-00260932-M-0070195737-20101019 0024451114A 1 35485297

MATRICULO MARCAS Y CARROS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018749660

PLACA GDW713	MARCA FOTON	LÍNEA BJ1129VHPEG-F1	MODELO 2020
CILINDRADA CC 3.780	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMION	TIPO CARROCERÍA ESTACAS	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD K/PSJ 5500
NÚMERO DE MOTOR 76478114	REG N	VIN LVBV4PBB7LE002338	REG N
NÚMERO DE SERIE LVBV4PBB7LE002338	REG N	NÚMERO DE CHASIS LVBV4PBB7LE002338	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) PEREZ SUAREZ SOR MARINA			IDENTIFICACIÓN C.C. 39300113

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	ENVIAJE *****	POTENCIA HP 188
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 352019000249615	FE 1	FECHA IMPORT. 31/05/2019
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****	PUERTAS 2	
FECHA MATRÍCULA 11/07/2019	FECHA EXP. UC. TTD. 11/07/2019	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TTOYTTMCPAL SABANETA		



LT02005545591

Número Único de Noticia Criminal

										0	5	0	0	1	6	0	9	9	1	6	6	2	0	2	3	1	2	6	7	5
Entidad Radicado Interno										Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año		Consecutivo								



ENTREVISTA – FPJ - 14

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha A M D Hora Lugar: A través de video llamada por Whatsapp con la línea celular 321.8334849

1. DATOS DEL ENTREVISTADO

NOMBRE IDENTITARIO (Para personas Trans)¹

Nombre _____

NOMBRE LEGAL

Primer nombre ELY Segundo nombre YOJANNAPrimer apellido GUTIERREZ Segundo apellido ZAPATADocumento de Identidad C.C. Otra _____ No. 43365261 De San Pedro AntioquiaLugar de nacimiento País Colombia Departamento Antioquia Municipio San PedroEdad: Años. Sexo: Hombre Mujer Trans² No Binario³ Fecha de nacimiento: D M A ¿Usted se identifica como una persona LGBTI? Si NO En caso afirmativo, ¿cuál? Gay Lesbiana Bisexual Mujer transgénero⁴ Hombre transgénero⁵ No Binario⁶ Intersexual⁷ Otro? _____

Grupo Etario

0 a 13 años – Niña/o
 14 a 17 años – Adolescente
 18 a 26 años – Joven
 27 a 59 años – Adulto
 60 o más años – Adulto mayor

Pertenencia étnica: Indígena Negro/a Afrocolombiano Raizal Palenquero/a Rrom

Pueblo indígena (si se sabe) _____ Otro: _____

¿Tiene usted alguna discapacidad? SI NO En caso afirmativo, ¿Cual? visual Auditiva o del lenguaje Sordoceguera Física Cognitiva Mental/psicosocial Múltiple Otro Cual? _____¿Es persona defensora de Derechos Humanos?: SI NO

¹ Nombre con el que se auto identifican las personas trans, independiente de su nombre legal.

² Se refiere a las personas que no se identifican con el sexo asignado al nacer y hacen tránsito al sexo opuesto.

³ Persona de identidad no binaria, es decir, no se adscribe como hombre o mujer.

⁴ Persona que le fue asignado el sexo hombre al nacer, pero cuya vivencia identitaria actual es femenina.

⁵ Persona que le fue asignado el sexo mujer al nacer, pero cuya vivencia identitaria actual es Masculina.

⁶ Persona de identidad no binaria, es decir, no se adscribe como hombre o mujer.

⁷ Persona que posee características biológicas tanto masculinas como femeninas.

N.A.

Otras: Poblaciones. Especifique. _____

*(En caso de tratarse de sometimiento según la ley 1908/18; víctimas del conflicto armado Ley 1448/11; servidores públicos, entre otros)

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Antioquia Municipio San PedroProfesión Docente Oficio LogísticoEstado civil Soltera Nivel educativo ProfesionalDirección residencia: Carrera 57 No. 1-62-61 barrio La Aldea de Itagüí Teléfono 321.8334849Departamento

4	1
---	---

 Municipio

0	0	1
---	---	---

Zona Urbana _____ Zona Rural _____ Coordinadas _____

Vereda _____ Corregimiento _____

Resguardo indígena/ Asentamiento _____

Consejo comunitario⁸ _____ Kumpania⁹ _____Asentamiento de reincorporación¹⁰ _____

Localidad /Comuna _____ Barrio _____

Dirección sitio de trabajo: N.A. Teléfono N.A.Dirección notificación N.A. Teléfono N.A.País N.A. Departamento N.A. Municipio N.A.Correo Electrónico o redes sociales Orfeo645@hotmail.comRelación con la víctima HermanaRelación con el victimario NingunaUsa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO Extranjero u otra lengua SI NO Traductor SI NO Persona en condición de discapacidad SI NO Traductor SI NO Tipo de discapacidad: N.A.**Datos del traductor:**

Nombres, apellidos	N.A.
Identificación	N.A.
Teléfono	N.A.
Correo electrónico	N.A.

⁸ Territorios colectivos de comunidades negras y/o afrodescendientes⁹ Territorios de la comunidad Rrom¹⁰ Territorios identificados por los excombatientes: Puntos Transitorios de Normalización de excombatientes de FARC (PTN); Zona Veredal Transitoria de Normalización de excombatientes de FARC (ZVTN); Espacio Territorial de Capacitación y reincorporación de excombatientes de FARC (ETCR); Áreas de Reincorporación Grupal (ARG)

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación al conocimiento que tiene de los hechos objeto de investigación (Registrar tal y como lo manifiesta la persona. Utilizar preguntas para precisar aspectos de lo manifestado por el entrevistado):

Mi nombre es ELY JOHANA GUTIERREZ ZAPATA, soy la hermana del señor **NESTOR ABELRADO GUTIERREZ ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.195.737**, quien desapareció desde el 20 de enero del 2023, donde tenemos conocimiento que el desapareció en el departamento del Huila, por cuanto el conducía un camión marca FOTON de placas GDW-713 color blanco y justamente esa semana el salió para esa ruta y el GPS del vehículo indica que el tomo esa ruta hacia Nieva y la última vez que funciono el GPS fue en jurisdicción de un barrio o sector que se llama el Caguan, después de ello, hemos indagado y sabemos que él iba en el camión junto con **DIANA CAROLINA OTALVARO GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.429.264**, porque digo que ella iba con él, porque ella era la novia, y yo acudo a ella para que me ayudara a una cita médica con un hijo y ella me dijo que ella estaba con NESTOR en Bogotá y ella le dijo también a la mama de nombre JASMIN que ella estaba junto con NESTOR, pero según la señora SOR que es la dueña del camión y ha hecho la trazabilidad del GPS, nunca estuvo el camión por Bogota, tuvo la ruta hacia Neiva y es donde desaparece. Preguntado: díganos cuales son los números celulares que utilizaba el señor NESTOR ABELRADO GUTIERREZ ZAPATA. Contesto: si señor el 323.5800264. Preguntado: díganos cuáles son los números celulares que utilizaba la señora DIANA CAROLINA OTALVARO GARCIA. Contesto: sí señor, conmigo utilizaba el 322.6076679. Preguntado: Díganos si el señor NESTOR ABELRADO GUTIERREZ ZAPATA, tenía cuentas de ahorros en bancos, cooperativas o utilizaba otros medios para hacer algún tipo de transferencias monetarias. Contesto: no tenía cuentas bancarias, porque tiene un tema de embargo, siempre utilizaba las cuentas de mi hermana, pero desde enero no le ha pedido ningún favor de alguna transacción, el las demás las hacia a través de EFECTY, MATRIX, SUCHANCE, SUPERGIROS. Preguntado: Díganos si la señora DIANA CAROLINA OTALVARO GARCIA, tenía cuentas de ahorros en bancos, cooperativas o utilizaba otros medios para hacer algún tipo de transferencias monetarias. Contesto: sí señor, tengo entendido por información que me dio la mama de ella, que ella tenía una cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA No. 58000042241 y está a nombre de DIANA CAROLINA OTALVARO GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.429.264 e igual me dijo que ella también utilizaba mucho los giros por las empresas de EFECTY, MATRIX, SUCHANCE, SUPERGIROS. Preguntado: díganos si el señor NESTOR ABELRADO GUTIERREZ ZAPATA, tenía algún diagnostico o tratamiento médico. Contesto: sí señor, él es diagnosticado por que tuvo un infarto en noviembre del 2022 y tuvo una complicación que lo tuvo en la UCI y desde ahí, él es diabético y depende de la insulina y dependía del tratamiento cardiaco por el tema cardiaco que el sufrió y eso le genera hipertensión, toma pastillas todos los días y debe aplicarse todos los días insulina y nosotros hicimos la verificación en la EPS porque yo era la que le reclamaba los medicamentos y después de la desaparición a la fecha no ha vuelto a reclamar medicamentos. Preguntado: digamos si usted tiene conocimiento donde pueda estar nuestro y Diana. Contesto: no señor, no tengo ni idea, por la evidencia de la lógica de las circunstancias por el GPS el carro estaba por allá en el Huila y mis presentimientos me dice que él puede estar en la montaña por los lados del Huila, pero insisto que eso no tiene asentidero lógico, puesto que fue un sueño que tuve, y la verdad esta es la fecha y hora que no sabemos nada del paradero de mi hermano NESTOR y hemos dialogado con la mama de la señora DIANA y ellos como familia tampoco saben nada del paradero de ella. Preguntado: díganos si tiene algo más que agregar o corregir a la presente diligencia. Contesto: sí señor, que mi hermano tenía la relación sentimental con DIANA y era relativamente nueva y que yo sepa, ella se dedica a las ventas por catálogo por revista y era como enfermera empírica y la conocia desde había como seis meses, ella tiene dos hijos menores de edad, por eso no entiendo por qué se desaproció dejando a sus hijos y no se entiende por qué los dos desaparecen.

En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

¿Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista?

SI NO ¿Cuál? Celular Personal

3. FIRMAS

Ely Johanna Gutierrez Zapata

Firma entrevistado/a

ELY YOJANNA GUTIERREZ ZAPATA

Nombre:

43.365.261

Cédula de Ciudadanía



Indice derecho del entrevistado

4. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
Manuel Arnubio Vargas Vargas		1127465	CUJ
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
Técnico Investigador II	3157643307	Maunel.vargas@fiscalia.gov.co	<i>[Signature]</i>

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-MP02-F-09
	FORMATO CONSTANCIA DE NO RECUPERACIÓN DE VEHÍCULO	Versión: 01 Página: 1 de 1

LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

HACE CONSTAR

Que en la Fiscalía 01 Local adscrita a la Unidad PATRIMONIO ECONOMICO de la Seccional Huila, se encuentra la actuación radicada bajo el número **050016000248202315447** por el delito de Hurto del automotor de las siguientes características:

MARCA	FOTON
LINEA	BJ1129VHPEG-F1
MODELO	2020
COLOR	BLANCO
TIPO	CAMION
SERVICIO	PUBLICO
PLACA	GDW-713
NUMERO DE MOTOR	76475114
NUMERO DE CHASIS	LVBV4PBB7LE002338

Por hechos ocurridos en (lugar) barrió San Martin de Neiva Huila, el día

AAAA	MM	DD
2023	01	17

Que revisado el contenido de la actuación o la base de archivo de las diligencias NO aparece constancia alguna de haber sido recuperado el rodante, no obstante continúan las labores de búsqueda por parte de los grupos de Policía Judicial a nivel nacional.

Que la presente constancia se expide a solicitud escrita del señor(a) **SOR MARINA PEREZ SUAREZ** identificado (a) con la C.C No. 39.300.113 de Turbo Antioquia, con destino al **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL SABANETA ANTIOQUIA**, para CANCELACIÓN DE MATRÍCULA.

Expedida en Neiva Huila, el día 10 de abril de 2023.

Atentamente,



Firma de Servidor: _____

Nombre: **EDGAR LASSO CUBILLOS.**
 Cargo: Fiscal 01 Local Patrimonio Económico
 Cra. Carrera 21 A Nro. 26 – 65 sur B/ Canaima
 Neiva Huila
 Tel. 8664446 ext. 83295-83296
 Correo: edgar.lasso@fiscalia.gov.co; marcela.herrera@fiscalia.gov.co